



**VISTO** que por Resolución Nro. 332/2016 del Consejo Directivo de esta Facultad, tramitado por Expediente Nro. 122856, se declaró abierto el llamado a PROMOCION DOCENTE para la provisión de 1 (UN) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA** en el Departamento de Microbiología e Inmunología, **ORIENTACION DOCENTE: MICROBIOLOGÍA I (Código 2159) y MICROBIOLOGÍA II (Código 2161)**, para el dictado de esas asignaturas u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. Area 7.2: Recursos Naturales y/o Ambientales.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15-Anexo I- Sección B); y

**CONSIDERANDO:**

Que al mencionado llamado se presentó como postulante la Doctora Carina Elizabeth MAGNOLI.

Que la evaluación de la postulante, se llevó a cabo de acuerdo a lo dispuesto por las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09, su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12.

Que el Jurado que actuó como Comité Académico Especial emitió dictámen sobre el particular, considerando por unanimidad que la postulate Dra. Carina Magnoli posee sobrados méritos para acceder al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo con Dedicación Semi-Exclusiva.

Que vencidos los plazos establecidos no han sido presentadas impugnaciones al citado dictamen.

Que el dictamen en cuestión fue analizado por la Comisión de Personal del Consejo Directivo conjuntamente con el resto de la documentación obrante en Expediente Nro. 122856.

Que dicha Comisión emitió despacho aconsejando la designación de la Doctora Carina Elizabeth MAGNOLI en el cargo objeto de la Promoción Docente.

Que según lo establece el Artículo 7 de la Ley 22140 inciso c, es necesario acreditar previamente a la designación aptitud psico-física para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.





1.

Que las designaciones deber ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberá cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1ro.-** Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Directivo Nro. 097/12, ello a partir del día 16 de Marzo de 2017.

**ARTICULO 2do-** Designar a la **Doctora Carina Elizabeth MAGNOLI (D.N.I. NRO. 21.913.622)**, en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVA CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA** en la **ORIENTACION DOCENTE: MICROBIOLOGÍA I (Código 2159) y MICROBIOLOGÍA II (Código 2161)**, para el dictado de esas asignaturas u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento de Microbiología e Inmunología o de la Facultad (Código 2-55) y en los términos de lo establecido en las Resoluciones del Consejo Superior Nro. 309/09, su modificatoria Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11 y Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12, ello a partir del día 16 de Marzo de 2017.

**ARTICULO 4to.-** Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con puntos libres que posee esta Facultad.

**ARTICULO 5to.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

RESOLUCION NRO.:

025

Mgr. Marcela Elena DANIELE  
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.

Dra. Rosalene CATTANA  
Decana Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.